

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3598** EL VENDRELL

Edicto.

Don Javier Maldonado Ferrando, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Vendrell (UPAD) 3,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 429/2020.

NIG: 43163 - 42 - 1 - 2020 - 8169173.

Fecha del auto de declaración: 26 de octubre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario y Consecutivo.

Persona física concursada: M.<sup>a</sup> del Rocío Brull Cáceres, con DNI 09206189W y domicilio Av. Catalunya, 24, 43711 Banyeres del Penedès (Tarragona).

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: CIMS JURIDICS, S.L.P., quien designa a don Joan Corominas Vidal, de profesión abogado. Dirección postal: C. Ramón y Cajal, 19-2.º-1.ª, 43001 Tarragona (Tarragona). Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Queda la resolución recaída a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

El Vendrell, 21 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Maldonado Ferrando.

ID: A210004367-1